

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46
SAN MARTÍN DE LA VEGA

PERSONAL

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 8 de julio de 2020 se aprobó la modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo y la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de San Martín de la Vega en los siguientes términos:

- Supresión del puesto de Conserje, Código ED. 09, Grupo D (actual C2), Nivel 14, categoría laboral Oficial de 1.^a.
- Creación del puesto de Conserje, Código ED. 08, Grupo E (actual D), Nivel 13, categoría laboral Conserje.

En dicha sesión plenaria también se aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de personal vigente del presupuesto, así como de los correspondientes anexos de personal consistentes en la supresión y modificación de la siguiente plaza:

CÓDIGO DE PLAZA	DENOMINACIÓN	GRUPO Y NIVEL	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL	CD ANUAL	CE ANUAL
ACTUAL ED.09.01	Oficial 1 ^a	C2-14	607,20	8.500,80	4.543,71	10.708,62
PROPUESTA ED.08.04	Conserje	E (D) -13	554,37	7.761,18	4.208,75	10.183,38

Se expondrá al público la modificación de la plantilla de personal antes aprobada por el plazo de quince días hábiles, mediante anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, durante el cual los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de la plantilla de personal se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno las resolverá en el plazo de un mes y adoptará acuerdo de aprobación definitiva.

San Martín de la Vega, a 13 de julio de 2020.—El alcalde-presidente, Rafael, Martínez Pérez.

(03/16.876/20)

